

Freno a la Ley Del Castillo

El Gobierno aprobó el decreto-ley que suspende parcialmente la LOCE

El Gobierno ha aprobado el decreto-ley que suspende tres de las medidas más polémicas de la LOCE: la prueba de la reválida, la implantación de los itinerarios y el que la asignatura de Religión sea evaluable y tenga como alternativa la materia de “Hecho religioso”. El decreto confirma el aplazamiento por dos años de todas las medidas cuya implantación debía comenzar el próximo curso escolar (2004-2005)

En el preámbulo del real decreto se advierte que la moratoria será utilizada por el Gobierno para elaborar un nuevo proyecto de reforma educativa.

Previamente, la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado informó favorablemente sobre el proyecto de Real Decreto de modificación del calendario de la LOCE que sustituye al aprobado en junio de 2003 e incluye una moratoria de dos años en la aplicación de los preceptos que todavía no se han puesto en marcha.

El texto fue ratificado por once votos a favor, de los representantes de la Administración, de la CEAPA, de la confederación estudiantil CANAE, de la Federación de Municipios y de los sindicatos CC.OO. y UGT, y siete en contra de Rosa de la Cierva (personalidad de prestigio), la patronal Educación y Gestión, de ANPE, de USO, de la CEOE y de la CONCAPA. Por otra parte, el Grupo parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley relativa a la aplicación de la LOCE para su debate en pleno y acordar así el apoyo al retraso en la aplicación de esta ley decidido por el Gobierno. Con esta iniciativa quiere “recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita”.

Según la proposición no de ley, en la LOCE “se dificulta la participación de padres y alumnos; se altera el equilibrio entre la enseñanza pública y la privada concertada; se permite la interrupción de la escolarización obligatoria hasta los 16 años y se vulneran las competencias educativas que corresponde a las comunidades”.

Asimismo, CiU ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista para que se cree una subcomisión parlamentaria destinada a perfilar un pacto educativo político para los próximos diez años, que cuente con la participación de los sectores sociales y de la comunidad educativa. Este acuerdo sería de naturaleza similar al del Pacto de Toledo para estabilizar el sistema de pensiones.